



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2011

RES. H. N° 13 12 - 11

Exptes. N° 20.668, 20.669, 20.681 y 20.690/10

VISTO:

Las Res. N° 203, 178, 179 y 177-SRT-2011, por las cuales se aprueba el desempeño de docentes como Adscriptos Graduados, en asignaturas de las Carreras de Comunicación Social y de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas, emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por las cuales se aprueba el desempeño de los Docentes que se indican a continuación, como Adscriptos Graduados, en asignaturas de las Carreras de Comunicación Social y de Profesorado en Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal:

Res. N°	Expte N°	Docente	Asignatura	Concepto
203-SRT-2011	20.668/10	OVANDO, Beatriz Carolina	HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	Sobresaliente
182-SRT-2011	20.669/10	OVANDO, Patricia Noelia	SOCIOLINGÜÍSTICA	Muy Bueno
183-SRT-2011	20.681/10	GODOY, Gerardo Antonio	TEORIA LITERARIA II	Excelente
268-SRT-2011	20.690/10	DIAZ, Marta del Milagro	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Modulo III	Satisfactoria

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Alumnos de la citada Sede.

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.